

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de enero de 1969 por la que se nombra Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, a los aspirantes que se mencionan, y, resolviendo el concurso anunciado al efecto, se les designa para desempeñar las plazas que también se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores, entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, señalados con los números 43 y 44 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Orden de 29 de abril de 1967 y en la ya citada de 22 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, a los aspirantes que a continuación se expresan, designándoles para desempeñar las plazas que también se mencionan, por ser los concursante que, conforme al orden con que figuran en la indicada relación, ostentan derecho preferente para ocuparlas:

43. D. Jaime del Portillo Bermejo.—Plaza para la que se le nombra Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

44. D. Virgilio Anguita Villar.—Plaza para la que se le nombra: Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1969.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Peralts Loaisa, Registrador de la Propiedad de Barcelona Mercantil I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Peralts Loaisa, Registrador de la Propiedad de Barcelona Mercantil I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 14 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Anastasio Alejandro Pedraz y González, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 9-III, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años a don Anastasio Alejandro Pedraz González, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 9-III, que tiene categoría personal de primera clase y el número 25 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen públicos nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles, para vacantes incluidas en el concurso convocado en 5 de marzo de 1968 (a Boletín Oficial del Estado de 21 del mismo mes).

Vistos los nombramientos efectuados por las Corporaciones afectadas por dicho concurso, en uso de la competencia que les otorga el artículo 217, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 219, 220, número 2; 221 y 222 del mismo texto legal, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles:

Categoría primera

- Provincia de Barcelona
Ayuntamiento de Barcelona: Don Enrique Garcés Garcés.
- Provincia de Castellón
Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Salvador Seguí Pérez.
- Provincia de La Coruña
Ayuntamiento de La Coruña: Don Rogello Groba Groba.
- Provincia de Lugo
Ayuntamiento de Lugo: Don Santiago Berzosa González.
- Provincia de Málaga
Ayuntamiento de Ronda: Don Miguel Guerrero Jaén.
- Provincia de Murcia
Diputación de Murcia: Don Francisco Cebrián Ruiz.
- Provincia de Orense
Ayuntamiento de Orense: Don Jullán Pinilla López.

Provincia de Toledo
Diputación de Toledo: Don Lázaro Rueda Anguita.

Provincia de Vizcaya
Ayuntamiento de Portugalete: Don Angel Garcia Basoco.

Categoría segunda

Provincia de Logroño
Ayuntamiento de Haro: Don Joaquín J. Ameia Guillot.

Provincia de Pontevedra
Ayuntamiento de La Estrada: Don Eulogio López Masid.

Provincia de Tarragona
Ayuntamiento de Alcanar: Don José Quiles Simón.

Provincia de Vizcaya
Ayuntamiento de Durango: Don Víctor Olaeta Turrizuri.

Por no respetar el nombramiento principal, efectuado por el Ayuntamiento de Lugo a favor de concursante perteneciente a la segunda categoría, la preferencia absoluta establecida en el artículo 219 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facultad que le conceden los párrafos primero y segundo del artículo 222 de dicho Cuerpo legal, ha resucito considerar con tal carácter principal el nombramiento secundario efectuado a favor de don Santiago Berzosa González, que posee las condiciones señaladas en el apartado c) del citado artículo 219.

No se verifica el nombramiento de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Valencia, ya que contra el acuerdo de la citada Corporación de 6 de noviembre de 1968, conteniendo el nombramiento principal y secundario, se ha interpuesto por don Juan Garcés Queralt recurso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, por cuya razón procede dejar en suspenso la decisión sobre el nombramiento indicado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en evitación de los perjuicios que podrían ser irrogados al acoplar un nombramiento que podría ser anulado por aquella Jurisdicción.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se mencionan.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de sesenta días cuando dicha toma de posesión exija desplazamiento fuera de la Península o viceversa, y entre localidades de distinta provincia insular, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sin que pueda afectar a la toma de posesión del funcionario nombrado la posible interposición de cualquiera de los recursos que se citan.

Se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo sin causa justificada dentro del plazo señalado, producirá la cesantía o baja definitiva del funcionario en el Escalafón del Cuerpo, según establece el artículo 34, número 4, del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lo que afecte a las plazas de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío a esta Dirección General, dentro del plazo de cinco días, contados desde que el acto tuviere lugar, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión y cese en sus actuales destinos de los funcionarios designados.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Joaquín Bau Carpi.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del

Consejo de Administración de FEVE a don Joaquín Bau Carpi, en vacante producida por cese de don José Vierna Trapaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1969.

SILVA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de enero de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para proveer una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo y se nombra para dicha plaza a doña Matilde Escortell Ponsoda.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1968, para proveer una plaza de Conservador, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo;

Resultando que ni durante los ejercicios de la oposición, ni posteriormente contra la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador se ha elevado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que la oposición se ajusta a las normas establecidas en la legislación vigente, y que han sido observados todos los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964, en el Reglamento de Oposiciones y Concursos y en la citada Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador y, en su consecuencia, nombrar a doña Matilde Escortell Ponsoda, Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Museos), en la plaza de Conservadora del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo con los emolumentos que legalmente le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, debiendo cumplirse por la interesada los requisitos que para adquirir la condición de funcionario de carrera establece el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se nombra Vocales del Patronato del Museo Sefardi de Toledo al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Toledo, don Enrique Thomas de Carranza, y al ilustrísimo señor Alcalde de la citada ciudad, don Angel Vivar Gómez.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales del Patronato del Museo Sefardi de Toledo al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Toledo, don Enrique Thomas de Carranza, y al ilustrísimo señor Alcalde de la citada ciudad, don Angel Vivar Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.